



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00928506- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El IF-2022-00928459-UNC-ME#FCQ, presentado por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir la compra de pasajes para la estancia de investigación en la Facultad de Ciencias Educación, en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas-Universidad Complutense de Madrid (UCM);

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2022-00944533-UNC-EF#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$215.000,00 (Pesos Doscientos Quince Mil con 00/100) efectuada por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobante incluidos en el IF-2022-00944533-UNC-EF#FCQ, con el objeto de cubrir la compra de pasajes para la estancia de investigación en la Facultad de Ciencias Educación, en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas-Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

